

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA

Aprobada en Sesión Ordinaria N°01 del 04.01.2022.

El martes 21 diciembre de 2021, a las 15:32 horas, se inicia la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2021, efectuada a través de la aplicación Zoom, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencia, Señor Juan Escrig Murúa y el Secretario de Facultad, Señor Carlos López Cabrera.

### Asistencias:

Decano Sr. Juan Escrig Murúa Vicedecana de Docencia Sra. Galina García Mokina Vicedecana de Investigación y Postgrado Sra. Paola Arias Reyes Directora de Vinculación con el Medio Sra. Carla Hernández Silva Sr. Pedro Marín Álvarez Director Depto. de Matemática y C.C. Director Depto. de Física Sr. Roberto Bernal Valenzuela Consejero Depto. de Matemática y C.C. Sr. Eugenio Saavedra Gallardo Consejero Depto. de Matemática y C.C. Sr. Víctor Hugo Salinas Torres Consejero Depto. de Física Sr. Guillermo Romero Huenchuñir Consejero Depto. de Física Sr. Miguel Pino Rozas

Consejero Funcionarios Administrativos

Representante de profesores por hora Depto. Física

Representante de profesores por hora Depto. Matemática

Representante Estudiantil Depto. de Matemática

Sr. Blas Valenzuela Bravo

Sr. Manuel Galaz Pérez

Sr. Erich Figueroa Muñoz

Secretario de Facultad

Sr. Carlos López Cabrera

#### **Ausentes:**

Representante Estudiantil Depto. de Física Srta. Carolina Fonseca Carmona Consejero Académico (Invitado) Sr. Humberto Prado Castillo Representante Estudiantil Depto. de Matemática Sr. Erich Figueroa Muñoz

# **TABLA**

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 18.
- 2.- Cuenta del Decano.
- **3.-** Concurso cargos académicos Astrofísica.
- **4.-** Perfiles para cargos académicos Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.
- 5.- Varios.
- 1° Punto de la Tabla: Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°18.

El Sr. decano da lectura hoja por hoja al Acta de la Sesión Ordinaria N°18. Al no existir ninguna observación, esta acta se da por aprobada en forma definitiva.

- 2° Punto de Tabla: Cuenta del Decano.
- 1.- Salas de aprendizaje híbrido: 2 salas hibridas fijas y el equipamiento para 2 salas híbridas móviles. El Sr. decano señala que las salas fueron asignadas equitativamente



para ambos departamentos de la Facultad y están en proceso de instalación. La Sra. Carla Hernández señala que en estas salas se harán pilotos de clases híbridas, es decir, con estudiantes en sala y tecnología que permita realizar transmisión en vivo. Las salas híbridas fijas corresponden a una webcam y una tablet que se instala en la sala, mientras que las salas híbridas móviles son webcams que se pueden utilizar en cualquier otra sala. El consejero del Depto. de Física Sr. Miguel Pino señala que en estas salas híbridas los Workshop salen muy bien pero que es complicado técnicamente manejarlas y, por lo tanto, se requiere personal capacitado. La Sra. Carla Hernández señala que asistió a una reunión donde se informó que iba a ver un plan de capacitación para académicos y técnicos en la utilización de estas salas.

- 2.- Posibilidad de nuevo cargo asociado al Plan de Mejora de la Pedagogía en Física y Matemática. El Sr. decano señala que el Prorrector acogió la solicitud de un cargo jornada completa que aparece en el Plan de Mejora de la Pedagogía en Física y Matemática y que, por lo tanto, el Departamento de Física tiene que presentar un perfil para este nuevo cargo.
- **3.- Cambios a las becas de postgrado.** La Vicedecana de Investigación señala que finalmente no se discutió el tema de las becas de postgrado y se agendó una nueva reunión para el 04 de enero de 2022.
- 4.- Renovación gráfica proceso de admisión. El Sr. decano destaca la nueva gráfica que ha sido preparada para el proceso de admisión 2022 por la nueva Unidad de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ciencia. Destaca que se realizó un levantamiento de los cupos de equidad y una infografía para cada una de las carreras, así como un video para la carrera de Astrofísica con mención en Ciencia de Datos. La Sra. Carla Hernández señala que el contenido de las infografías de las carreras fue conversado con los/as jefes/as de carrera y que los videos los realizó Admisión y que están disponibles en el canal de Youtube de Admisión Usach. Los videos se harán a todas las carreras de la universidad y se van a ir publicando a medida que las carreras den su aprobación. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que, respecto a los videos, en el departamento se hizo uno por cada carrera incluyendo los programas de postgrado, salvo el programa de doctorado, y que son videos de 1 minuto aprox. En el caso de los postgrados, son dos videos, uno de promoción y otro de infraestructura para el proceso de acreditación. La Sra. Carla Hernández señala que el Departamento de Matemática y C.C. tiene un canal Youtube. El Director del Depto. de Física señala que el Portal de Admisión está muy bonito, pero que en el video de Astrofísica no está el arancel y le llama la atención que lo que sale en la planilla de Prorrectoria no coincide con lo publicado en la web de la Usach. El Sr. decano señala que esa información es grave y le solicita que le envíe la información para derivarla donde corresponda.
- **3° Punto de Tabla:** Concurso cargos académicos Astrofísica.

El Sr. decano presenta la Resolución N°8391 del 04.12.19, que establece el procedimiento para los concursos públicos de contratación de académicos. Señala que los procesos que se llevaron a cabo son los siguientes:

Los antecedentes pasaron por una Comisión Central, integrada por el Prorrector, el Vicerrector Académico, un representante de la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación, el Decano de la Facultad y un Experto Externo. En este concurso se recibieron 29 postulaciones y la Comisión Central mantuvo en concurso 17 postulaciones. El experto



externo es el profesor Andrés Jordán de la Universidad Adolfo Ibáñez. Los 17 postulantes pasaron a evaluación psicolaboral, manteniéndose en concurso 15 candidatos como recomendables o recomendables con observaciones. Estas postulaciones pasaron luego a una Comisión Técnica de la Facultad conformada por la Vicedecana de Investigación y Postgrado Sra. Paola Arias, el Director del Depto. de Física Sr. Roberto Bernal, como académicos el Sr. Norman Cruz y el Sr. Sebastián Pérez y como Subdirector de Investigación y Postgrado del Depto. de Física el Sr. Simón Oyarzún. La Comisión Técnica estableció una rúbrica de evaluación de acuerdo con lo publicado en las bases del concurso, de forma de establecer una priorización de los postulantes, la cual llega ahora al Consejo de Facultad para que finalmente sea este Consejo quien proponga al Sr. Rector los seleccionados y sus posibles reemplazantes.

El Sr. Decano presenta el Acta de la Comisión Central con fecha 03 de diciembre de 2021 con la información anteriormente señalada. Se muestra además que quienes no fueron seleccionados en esta primera etapa es porque no cumplían con las áreas solicitadas o no cumplían con el criterio de CNA de productividad entre los años 2016 y 2020. El consejero del Departamento de Física Sr. Miguel Pino señala que uno de los postulantes que siguió en carrera después de la evaluación de la Comisión Central presenta denuncias de acoso en otra universidad y señala que le parece muy grave que la Comisión Central no haya considerado esta información. El Sr. decano señala que no tiene ninguna información al respecto y menos un documento o prueba que demuestre tal acusación. La Sra. Carla Hernández señala que sería bueno que en los próximos concursos se pudieran pedir más antecedentes, como cartas de recomendación a los empleadores anteriores de los postulantes. Señala que hay una ley que sanciona el acoso sexual en las universidades y que no podemos arriesgarnos que lleguen acosadores por falta de protocolo.

El Sr. decano señala que la Comisión Técnica analizó los antecedentes de los postulantes que siguieron en carrera luego de pasar por la Comisión Central y por la entrevista psicolaboral, en base a la rúbrica que ellos mismos habían establecido basados en los criterios señalados en las bases del concurso. La Comisión Técnica generó una tabla que considera aspectos técnicos sobre la línea de investigación, productividad científica, participación en proyectos, docencia de pre y postgrado, dirección de tesis y formación docente, así también como actividades de vinculación con el medio. Los criterios establecidos son de una escala de 1 a 5 siendo la nota 5 cumplimiento del 100%, nota 4 cumplimiento de un 75%, nota 3 a un 50%, nota 2 a un 25% y nota 1 no cumple. Se adjunta a cada criterio una tabla de equivalencia. Los criterios de evaluación son:

**Criterio de la línea de investigación:** Determina que tan alineado es el perfil del candidato/a, dado que se han establecido líneas prioritarias o de interés en las bases del Concurso. Se establece una nota 3 como corte de evaluación, lo que implica que los candidatos que no cumplían con el 50% de este criterio quedaban fuera de concurso.

**Criterio de Productividad Científica:** Determina el número de artículos aceptados en revistas de la especialidad considerando solo aquellas publicadas entre los años 2016 y 2021, y en que el o la postulante aparece entre los tres primeros autores, según criterio establecido en el Grupo del área de Fondecyt.

**Criterio de participación en proyectos:** Considera la participación en proyectos de frontera y competitivos.



**Criterio de Docencia:** Considera la participación en cursos de pregrado, dirección de tesis y/o planificación y/o formación docente/científica.

**Criterio de Actividades VIME:** Establece la dirección, creación, coordinación de actividades de vinculación con el medio.

La ponderación de los distintos criterios se resume en la siguiente tabla:

a) Criterio Línea de Investigación: 10%
b) Criterio Productividad Científica: 35%
c) Criterio Participación en Proyectos: 15%

d) Criterio Docencia: 30%

e) Criterio Actividades VIME: 10%

El Sr. decano presenta la tabla de cada uno de los postulantes con su calificación obtenida. De acuerdo con esta información, la **Comisión Técnica** propone la siguiente priorización:

# Línea de Investigación Planetaria y Exoplanetas:

1<sup>er</sup> Sebastián Marino Estay
 2<sup>do</sup> Alexander Gallenne
 3<sup>er</sup> Sergio Hoyer Miranda

#### Línea de Objetos Compactos:

1<sup>er</sup> Cristóbal Espinoza Romo
 2<sup>do</sup> Ileyk Mellah Cottard
 3<sup>er</sup> Álvaro Rojas Arriagada

## Línea de Ciencia de Datos o VIME:

- Se propone declarar el tercer cupo como **desierto** dado que los candidatos seleccionados por la Comisión Central no aseguran el avance en los ejes estratégicos de equidad de género **est**ablecidos en el Plan de Desarrollo Institucional ni tampoco en el Plan de Desarrollo 2030 del Depto. de Física.
- Se propone declarar cupo desierto dado que ninguno de los candidatos restantes tiene las competencias o experticia para el cargo.

La Vicedecana de Investigación y Postgrado explica la recomendación de la Comisión Técnica de dejar un cupo desierto, ya que de las 15 postulaciones que llegaron a la instancia final, todos son hombres y esto no se alinea con los ejes estratégicos de equidad de género establecidos por la Universidad, la Facultad y el Departamento. Piensa que hubo un error en la difusión del concurso. Los candidatos recomendados por la Comisión Técnica son el Sr. Sebastián Marino y el Sr. Cristóbal Espinoza. Sebastián Marino tiene calificación 4,5 y Cristóbal Espinoza tiene una calificación 4,4. El Sr. decano señala que el Consejo de Facultad debe pronunciarse sobre si ratificar la decisión de la Comisión Técnica de dejar el tercer cargo desierto o seleccionar el tercer candidato en base a la tabla de calificaciones entregada por la Comisión Técnica. Recuerda que es el Consejo de Facultad quien emite la propuesta al Rector. El Director del Depto. de Física señala que el proyecto con el cual se están contratando estas personas tiene una cierta fecha de ejecución, pero que no habría premura de seleccionar al tercer candidato dado que no habría problemas para extender



el plazo de ejecución del proyecto y que además, en caso que ello no ocurriera, se pueden reformular los gastos mediante una autorización del Ministerio de Educación.

El Sr. decano señala que, en su opinión, lo recomendable es fallar los tres cargos ahora ya que el concurso señala explícitamente en sus bases las tres vacantes y, además, hay muy buenos candidatos. Señala además que como uno de los posibles seleccionados sería Cristóbal Espinoza, quien actualmente se desempeña como reemplazo en el Depto. de Física, su idea es solicitar la apertura de un reemplazo para él, ya que se debería abrir un concurso para cada reemplazante. Si además se deja el tercer cargo desierto, esto significa que se tendría que pedir dos nuevos concursos a la Autoridad Superior, donde seguramente nos autorizarían solo uno y se perdería el otro cargo solicitado. El Director del Depto. de Física señala que antes de seleccionar un potencial tercer candidato le gustaría que se votara si se aprueba la propuesta de la Comisión Técnica o se modifica. El Sr. decano aclara que se enviará toda la información mencionada con anterioridad a las autoridades superiores, ya que el Consejo de Facultad no puede modificar un Acta de una Comisión Técnica o Central, sino que solo puede tomar la decisión respecto a los candidatos seleccionados (y sus potenciales reemplazos) que serán propuestos al Sr. Rector. El consejero del Depto. de Física Sr. Guillermo Romero señala que le parece oportuno seguir adelante con los tres cargos para así apoyar y potenciar esta nueva carrera. El consejero del Depto. de Física Sr. Miguel Pino consulta cuántos votos deberían haber para tomar esta decisión. El Sr. decano señala que los votos se adoptarán por la simple mayoría de los asistentes a la sesión y en caso de empate se producirá una segunda votación y en caso de persistir el empate será dirimido por quién preside el Consejo, según normativa del Consejo que está publicada en la página web de la Facultad. El Director del Depto. de Física señala que todos los candidatos cumplen con los criterios CNA, pero que él recomendaría al Sr. Álvaro Rojas ya que fue quien mejor se destacó en la Línea VIME. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que independiente de la preferencia que tenga el Director del Depto. de Física por un candidato, se debe respetar las ponderaciones, ya que es un concurso público y el que sigue con el puntaje tiene derecho a reclamar. El Director del Depto. de Física señala que hay un plan de desarrollo que tiene una serie de lineamientos diferentes a los puntajes y no es necesario tomar los cuatro mejores porque el departamento tiene necesidades. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que hay bases que respetar.

El Sr. decano señala que posiblemente las bases del concurso (o la rúbrica) no recogieron a cabalidad los intereses del Depto. de Física, pero una vez establecidas las bases, hay que respetarlas. La Vicedecana de Investigación y Postgrado aconseja al Depto. de Matemática y C.C. que si postulan a más de un cargo, creen perfiles diferentes en las bases ya que si no, todos se evalúan en un mismo perfil. El Consejero del Depto. de Matemática y C.C. Sr. Eugenio Saavedra propone respetar las bases del concurso y escoger al candidato que sigue con el puntaje. La Sra. Carla Hernández señala que la ponderación del criterio VIME se dio de esa manera pensando que sería posible dejar un cargo vacante, pero que si hubiesen sabido que el Consejo no lo aceptaría, entonces seguramente la ponderación de ese criterio hubiese sido otra. Se produce un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros asistentes a este Consejo respecto a este tema. Finalmente se concluye:

ACUERDO N°29/2021: El Consejo de Facultad, aprueba los "Cargos académicos de jornada completa en modalidad a contrata en áreas de astronomía y astrofísica", priorizados según la calificación de los tres primeros seleccionados y los tres siguientes como reemplazo en orden del puntaje entregado por la Comisión Técnica. Se manifiestan en



contra de esta opción, el director del Depto. de Física Sr. Roberto Bernal y el consejero de este mismo Departamento, el Sr. Miguel Pino. El orden resultante es el siguiente:

- 1.- Sebastián Marino Estay, como Profesor Asistente.
- 2.- Cristóbal Espinoza Romo, como Profesor Asistente.
- 3.- Ileyk Mellah Cottard, como Profesor Asistente.

Quedan como posibles reemplazantes:

- 1.- Alexander Gallenne, como Profesor Instructor.
- 2.- Álvaro Rojas Arriagada, como Profesor Instructor.
- 3.- Sergio Hoyer Miranda, como Profesor Instructor.

El Sr. decano señala que el Director del Depto. de Matemática y C.C. le envío los perfiles para los cargos de su departamento, los cuales reenvió a los integrantes del Consejo para su conocimiento y para que puedan hacer comentarios y sugerencias directamente al Director de Matemática y C.C.

Se levanta la sesión a las 17:12 horas.

DE SANTIAGO DE CITAGO DE CARO 27 DE CARO 27

JUAN ESCRIG MURÚA DECANO FACULTAD DE CIENCIA

CARTARIO 3

CARLOS LÓPEZ CA<mark>BRE</mark>RA SECRETARIO DE FACULTAD